



MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 878/2022

RESOL-2022-878-APN-MD

Ciudad de Buenos Aires, 24/06/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-12273755- -APN-DCYDC#MD del Registro del MINISTERIO DE DEFENSA, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y los Decretos N° 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, 36 del 14 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios y N° 882 del 23 de diciembre de 2021, las Decisiones Administrativas N° 286 del 02 de marzo de 2020 y 449 del 7 de mayo del 2021, la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, y las Resoluciones de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO N° 356 de fecha 1° de octubre de 2019, 403 de fecha 23 de octubre de 2019 y 449 de fecha 31 de octubre de 2019 y la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO N° 79 de fecha 22 de julio de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que mediante la Resolución N° 39 del 18 de marzo de 2010 de la EX SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA se aprueba el RÉGIMEN DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO N° 356 de fecha 1° de octubre de 2019, se asignaron CUARENTA Y UN (41) CARGOS vacantes y autorizados de la Planta Permanente al MINISTERIO DE DEFENSA para su cobertura.

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO N° 403 de fecha 23 de octubre de 2019, se inició el proceso para la cobertura de CUARENTA Y UN (41) CARGOS de la Planta Permanente del MINISTERIO DE DEFENSA y se designó a los integrantes del Comité de Selección N° 1 y al Coordinador Concursal, conforme con lo establecido por el artículo 14 del Anexo I a la Resolución de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 342 del 23 de septiembre de 2019.

Que en la Resolución de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO N° 449 de fecha 31 de octubre de 2019, se aprobaron las bases del concurso y el llamado a Convocatoria Interna para la cobertura de TREINTA Y NUEVE (39) CARGOS vacantes de la planta permanente del MINISTERIO DE DEFENSA.



Que a través de la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 79 de fecha 22 de julio de 2021, se aprueba el Orden de Mérito elevado por el Comité de Selección N° 1, para la cobertura de los cargos pertenecientes a la Planta Permanente del MINISTERIO DE DEFENSA, de acuerdo al detalle que obra en el anexo I de la citada Resolución.

Que se ha dado cumplimiento a las etapas del proceso de selección para la cobertura de dichos cargos, conforme el Régimen de Selección antes mencionado.

Que la agente Valeria Elena INTILE (D.N.I. N° 23.157.311) revista en un cargo de Planta Permanente Nivel D Grado 12 - Agrupamiento General - Tramo AVANZADO del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que, conforme a la de la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 79 de fecha 22 de julio de 2021, la agente Valeria Elena INTILE (D.N.I. N° 23.157.311) le corresponde el Orden de Mérito N° DIEZ (10) en el cargo ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO (2019-019818-MINDEF-G-SI-X-C) de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I (IF-2021-47425357-APN-DPSP#JGM).

Que a través del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 se aprueba el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría y sus respectivos objetivos, entre los que se encuentran los correspondientes al Ministerio de Defensa.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 286 del 02 de marzo de 2020, se aprueba la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del MINISTERIO DE DEFENSA.

Que mediante el Decreto N° 882 del 23 de diciembre de 2021, se estableció que a partir del 1° de enero de 2022 rigen, en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, las disposiciones de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, sus normas modificatorias y complementarias.

Que por el artículo 7° de la Ley N° 27.591 se estableció que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes existentes a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley, ni los que se produzcan con posterioridad, sin la previa autorización del Jefe de Gabinete de Ministros.

Que, por su parte, por medio del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 4/21 se distribuyó el presupuesto aprobado por la Ley N° 27.591 para el Ejercicio 2021, en el que se encuentran contemplados los cargos de la planta de personal permanente de cada una de las Jurisdicciones y Entidades que conforman la Administración Pública Nacional, de acuerdo con el detalle obrante en las PLANILLAS ANEXAS (IF-2021-03672065-APN-SSP#MEC), que forman parte integrante del mencionado artículo.



Que, mediante la Decisión Administrativa N° 449 de fecha 7 mayo de 2021 se incorporaron y asignaron cargos vacantes a la Planta Permanente del MINISTERIO DE DEFENSA con el fin de proceder a la designación de personal en la Planta Permanente de los procesos de selección de personal oportunamente sustanciados con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.591.

Que el artículo 3° del Decreto N° 355/2017 y su modificatorio establece que, la designación del personal ingresante a la planta permanente como asimismo la promoción del personal que revista en la planta permanente, luego de la sustanciación de los respectivos procesos de selección, en cargos vacantes y financiados presupuestariamente en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada en cargos de las estructuras organizativas, serán efectuadas en sus respectivas Jurisdicciones por los Ministros, los Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y los Secretarios de Gobierno. Dichos actos administrativos deberán ser publicados en el Boletín Oficial.

Que se ha dado cumplimiento a la revisión de los procesos concursales y de selección de personal dispuestos mediante el Decreto N° 36/19 y su modificatorio.

Que la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del MINISTERIO DE DEFENSA se expidió respecto al grado a asignar, conforme la cláusula segunda del Acta Acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 103/2022.

Que conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 53/21 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, han tomado intervención la Dirección Nacional de Análisis Planificación del Empleo Público y la Dirección Nacional de Gestión de Información y Política Salarial, ambas dependientes de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que el Servicio Permanente de Asesoramiento Jurídico del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 355/17.

Por ello,

EL MINISTRO DE DEFENSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la agente Valeria Elena INTILE (D.N.I. N° 23.157.311), en el cargo de ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, Nivel C Grado 13, Agrupamiento General, Tramo AVANZADO, correspondiente al Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, de la planta permanente del MINISTERIO DE DEFENSA.



ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente para la Jurisdicción 45-MINISTERIO DE DEFENSA ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge Enrique Taiana

e. 06/07/2022 N° 50582/22 v. 06/07/2022

Fecha de publicación 06/07/2022

